

Pactan Rusia y Estados Unidos cese el fuego en Siria



Washington, 22 feb (RHC) Autoridades de Rusia y Estados Unidos firmaron un acuerdo para cesar el fuego en Siria a partir del próximo 27 de febrero, pacto al que se suman también todas las partes de la guerra civil en el país árabe, excepto las agrupaciones extremistas.

En un comunicado precisa el Departamento de Estado norteamericano que las acciones militares, incluidos ataques aéreos del ejército sirio, las Fuerzas Aeroespaciales de Rusia y la Coalición que lidera Uashington, continuarán solo contra las posiciones de grupos terroristas como el autodenominado Estado Islámico y el Frente al-Nusra.

En tanto, el mecanismo conjunto de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y Naciones Unidas investigará a partir de marzo venidero siete casos potenciales de uso de sustancias prohibidas en Siria.

Tras presentar al Consejo de Seguridad de la ONU el primer reporte del grupo activado en agosto de 2015, declaró la jefa del equipo, Virginia Gamba, que los miembros del mecanismo realizarán recopilación e intercambio de informaciones sobre esos hechos, la mayoría de ellos ocurridos en la gobernación de Idlib.

El presidente Vladimir Putin aseguró en una intervención especial en los canales nacionales de televisión que el acuerdo pactado entre Rusia y Estados Unidos sobre Siria es una oportunidad real para frenar el derramamiento de sangre.

Putin afirmó que por iniciativa de Moscú sostuvo una conversación telefónica con su par norteamericano, Barack Obama, en la que aprobaron anunciar de manera conjunta una iniciativa en el contexto del Grupo Internacional de Apoyo a Siria sobre el cese de los combates en ese país.

Aclaró que pese a que la iniciativa partió del Kremlin, el interés de buscar una solución negociada es mutuo.

Es importante que Rusia y Estados Unidos como copresidentes del grupo Internacional de Apoyo a Siria están listos para lanzar un mecanismo eficaz de realizar y controlar este régimen de cese el fuego, tanto por parte del Gobierno sirio como de los grupos opositores armados, expresó el estadista.

Añadió que en función de impulsar ese objetivo se crearán líneas de urgencia, y si es necesario se creará un grupo para intercambiar la información.

Los grupos armados de la oposición y las Fuerzas Armadas sirias para participar en el cese de las hostilidades deben confirmar ese propósito a Rusia o Estados Unidos hasta las 12:00 (hora de Damasco) del 26 de febrero y aceptar un grupo de condiciones.

El entendimiento firmado entre Moscú y Washington establece el inicio del alto el fuego en Siria a partir del 27 del mes en curso a las 00:00 hora local, según el texto conjunto.

Agrega el documento que en esta tregua participarán todas las partes del conflicto que acepten el acuerdo, del que quedan excluidos solamente los grupos terroristas Estado Islámico (EI) y el Frente al Nusra.

Moscú y Washington deberán determinar las regiones ocupadas por los terroristas y establecerán una línea directa de comunicaciones y posiblemente un grupo de trabajo para intercambiar información relevante sobre Siria.

Otra condición reconocida por ambas partes es la plena aplicación de la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la normalización negociada de la crisis en el país árabe.

Se incluye, asimismo, el cese de los ataques con cualquier tipo de armas, incluidos cohetes, morteros y misiles antitanques guiados contra las Fuerzas Armadas de Siria y las tropas asociadas.

Quienes acepten la tregua deben renunciar a la adquisición o los intentos de ocupar territorios de otras partes participantes en el cese de las hostilidades.

Los involucrados en el acuerdo, asimismo, deben permitir a las agencias humanitarias acceso rápido, seguro y sin obstáculos a lo largo de las zonas bajo su control operacional, y permitir el socorro inmediato para quienes la necesitan.

Sobre el uso de la fuerza, nunca mayor que la requerida para enfrentar una amenaza inmediata y siempre en defensa propia, su aplicación debe ser proporcional, se informó.

El presidente sirio, Bashar al-Assad, firmó el decreto que establece que a partir del próximo mes de abril se elegirán en todo el país los miembros a la Asamblea Popular.

En el calendario establecido para el segundo periodo legislativo, deben elegirse 250 representantes a ese órgano y que incluyen a todos los sectores sociales.

Las provincias de Quneitra y Sweida serán las primera los días 5 y 6 del mencionado mes.

Posteriormente, lo harán Raqqa, Daraa y Tartus, en las fechas del 8 al 13 de abril y a continuación, entre el 17 al 29, las de Latakia, Idleb, Hama, Homs, Aleppo y la de Damasco.

El proceso concluirá el día 29 en esta capital.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/84967-pactan-rusia-y-estados-unidos-cese-el-fuego-en-siria>



Radio Habana Cuba